



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVI

Viernes, 22 de septiembre de 1972.—Número 114

Página 953

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SANTANDER

Precios máximos de venta al público para las carnes de cerdo congelado de importación

Dispuestos por la Superioridad los precios máximos de las carnes de cerdo congelado de importación que habrán de regir en nuestra provincia a partir de hoy para la venta al público, éstos serán los que a continuación se indican:

Solomillo, chuletas-lomo, 130 pesetas kilo; magros, 120 pesetas kilo; panceta, 55 pesetas kilo; tocino, 17 pesetas kilo; codillo, 35 pesetas kilo; espinazo, 25 pesetas kilo; costilla, 50 pesetas kilo; huesos, 5 pesetas kilo, y pies, 16 pesetas kilo.

Los tablajeros que expenden estas carnes están obligados a exhibir en lugar perfectamente visible para el público un cartel reglamentario con los anteriores precios.

Santander, 16 de septiembre de 1972.—El Gobernador civil-delegado provincial de Abastecimientos. — El secretario técnico (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Secretaría de Gobierno

Vacante el cargo de fiscal comarcal sustituto de la Agrupación 68 (Laredo, Santoña, Ramales y Castro Urdiales), se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarlo puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 150 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander	953
Audiencia Territorial de Burgos	953
Jefatura Provincial de Carreteras	953

ADMINISTRACION ECONOMICA

Tesorería de Hacienda	954
-----------------------------	-----

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Liendo	956
------------------------------	-----

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	957
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Arredondo, Entrambasaguas, Soba, Bárcena de Pie de Concha, Castro Urdiales y Laredo, y Junta Vecinal de Lusa	957
---	-----

respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenirles.

Burgos, 8 de septiembre de 1972. El secretario de Gobierno, José María Hervás. 1.473

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

Expropiación forzosa

Obra: CN.-611, Palencia a Santander, p. k. 0,0 al 26,00. (Tramo: Santander-Torrelavega). Ensanche y mejora del firme.

Término municipal de Piélagos

Incluido el proyecto de las citadas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, aparta-

do d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, de necesidad de ocupación y de urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto: Convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación, que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a su ocupación, en la fecha y horas que se expresan:

Expediente: 20-1 al 20-9.

Fecha: 19 de septiembre.

Hora: A partir de las diez horas.

Este acto se celebrará en los locales de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de Puente Arce, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos que se indican deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, en esta Jefatura— Juan de Herrera, 14— cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

En las oficinas de esta dependencia destacadas en Torrelavega (calle del Cid, 8, 1.º) les será facilitada a los titulares cualquier información que precisen en relación con este expediente expropiatorio, desde el día 14 de septiembre actual, a partir de las once horas de su mañana.

Santander, 1 de septiembre de 1972.—El ingeniero jefe (ilegible).

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Has.	Paraje	Cultivo actual
20-1	303	Francisco Alonso Valle	0,0631	El Rebollar	Prado.
20-2	302	Francisco Bezanilla	0,0518	El Rebollar	Huerta.
20-3	307	José Bezanilla y Hros. de Celestino Bezanilla	0,0513	El Rebollar	Prado.
20-4	304	José Marcos Reigadas	0,1941	El Rebollar	Prado.
20-5	308	Pas, S. L.	0,0010	El Rebollar	Patio-Fábrica.
20-6	305	Hros. de Enrique Peña Mier	0,2555	El Rebollar	Prado-labor.
20-7	309	Cesáreo Portilla Bezanilla	0,0182	El Rebollar	Prado.
20-8	301	Petra Tresgallo	0,0760	El Rebollar	Prado.
20-9	306	Desconocido (Rpte.: Antonio Cimiano)	0,0330	El Rebollar	Prado.
Total			0,7440		

ADMON. ECONOMICA
TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER

Con fecha 15 de julio de 1972 el ilustrísimo señor delegado de Hacienda dictó acuerdo para que se practiquen las operaciones ordenadas en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 y en el número 3.7 de la Circular Conjunta de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pú-

blica y Clases Pasivas e Intervención General de la Administración del Estado de 26 de septiembre de 1966 para la prescripción de depósitos que han incurrido en supuesto abandono.

Sin embargo, y por si algún interesado pudiera alegar y justificar en forma no haber lugar a la prescripción de dominio aludida, bien por haber reclamado oportunamente su devolución, haber practicado gestión para su renovación o cobro de intereses, se les notifica la declaración de abandono aludida por medio de este

“Boletín Oficial” de la provincia; advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a los depósitos incluidos en la relación anexa II del citado acuerdo, de cuantía superior a 500 pesetas, quedarán anulados y sus importes ingresados en el Tesoro Público, si en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación, no se justifica su deseo de seguir en propiedad de los depósitos.

Santander, 31 de agosto de 1972.—
El tesorero de Hacienda (ilegible).

Relación anexa II a la propuesta de data 15 de julio de 1972, de depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja General de Depósitos durante los años 1947 a 1951, ambos inclusive, de cuantía superior a 500 pesetas prescritos por presunto abandono de sus propietarios, al cumplirse las condiciones señaladas en las disposiciones legales de que se hace mérito en ella:

Fecha constitución	Número entrada	Número registro	Nombre del imponente	Cantidad
Provisionales para subastas				
23-12-47	2.564	157	Manuel Forriarán Hernáiz	2.092,71
18- 3-49	126	7	Felipe Díez Zubeldu	2.500,—
20-10-50	627	19	Ricardo Gutiérrez Gómez	30.000,—
21- 2-51	385	1	Felipe Díez Zubeldu	4.500,—
5- 5-51	665 bis	4	Justo Roldán Fuentes	22.500,—
8- 6-51	775	7	Santiago Marlasca Peña	1.000,—
22- 9-51	934	10 bis	Felipe Díez Zubeldu	2.199,78
Necesarios sin intereses				
11- 1-47	1.929	1.078	Trolebuses del Astillero, S. A.	1.650,—
24- 4-47	2.089	1.175	Interventor de Hacienda	5.915,74
29- 5-47	2.165	1.226	Antonio González Santana	969,—
12- 7-47	2.247	1.522	Arturo Valdivielso del Nular	8.573,10
29- 7-47	2.280	1.293	Amado Solís Revuelta	1.450,—
9- 8-47	2.301	1.305	Electro Metalúrgica del Astillero	3.824,86
17- 9-47	2.366	1.354	José Andonegui	42.553,08
2-10-47	2.293	1.375	Electro Metalúrgica del Astillero	4.423,16
11-10-47	2.418	1.393	Gerardo Pando Roiz	1.500,—
18-10-47	2.428	1.397	Agustín Alonso	5.074,60
11-11-47	2.468	1.421	La Rosario, S. A.	2.422,50
6- 3-48	197	152	Pagador Pantano del Ebro	571,57
6- 3-48	200	155	Pagador Pantano del Ebro	994,28
6- 3-48	201	156	Pagador Pantano del Ebro	638,66

Fecha constitución	Número entrada	Número registro	Nombre del imponente	Cantidad
6- 3-48	212	167	Pagador Pantano del Ebro	1.468,02
6- 3-48	215	170	Pagador Pantano del Ebro	1.090,86
7- 4-48	280	218	Manuel Gorriarán Hernáiz	4.185,42
8- 4-48	282	219	Ramón del Rivero-Conde de Limpias	1.560,65
10- 5-48	354	264	Pablo Díaz Romeral	560,09
14- 5-48	370	277	S. A. Electra de Viesgo	12.312,68
21- 5-48	383	285	Manuel Ramiro García	15.527,70
22- 5-48	385	286	S. A. Electra de Viesgo	104.147,79
7-10-48	613	444	Casimiro Blanco Colas	2.820,05
13-10-48	634	459	Electro Metalúrgica del Astillero	11.146,32
15-11-48	688	494	Angel González y Ricardo Matanza	712,20
22-12-48	747	539	Electra Agüera, S. A.	1.166,—
			Antonio Garnica San Emeterio	1.296,60
18- 1-49	24	21	José Liaño Cantoya	601,64
15- 2-49	69	46	Manuel Coterillo	2.528,92
12- 3-49	114	77	Electro Metalúrgica del Astillero	2.125,11
21- 5-49	214	137	Javier Botella López	2.978,—
19- 7-49	322	211	Marcelino Botín Sanz de Sautuola L.	583,28
20- 8-49	278	246	José Celis y Agustín Blanco	7.224,95
10- 9-49	317	274	Angel Portales C. y Antonio Herrero	20.126,09
25-11-49	449	351	Pagador Pantano del Ebro	1.827,50
25-11-49	454	356	Pagador Pantano del Ebro	1.910,40
25-11-49	455	357	Pagador Pantano del Ebro	2.018,24
25-11-49	456	358	Pagador Pantano del Ebro	1.135,91
25-11-49	459	361	Pagador Pantano del Ebro	508,25
25-11-49	460	362	Pagador Pantano del Ebro	864,84
29-11-49	466	367	Antonio García Moreno	900,—
14-12-49	486	378	José Riaño Cantoya	935,15
14- 1-50	28	20	Nueva Montaña, S. A.	1.372,48
17- 1-50	33	21	Julián Martínez Aguirre	1.232,07
21- 2-50	100	55	Asociación de Prensa de Santander	10.000,—
8- 3-50	131	66	Luis de Escalante y de la Colina	600,—
16- 5-50	262	154	Pagador Pantano del Ebro	825,19
24- 5-50	277	165	Agustín Alonso Martínez	2.222,55
5- 6-50	295	180	S. A. Carbones La Nueva	3.249,—
23- 6-50	319	292	Antonio Ruiz Cuetos	813,33
30- 6-50	402	301	Manuel Gómez Ortiz	719,70
4- 7-50	407	306	José Tejera	3.305,26
7- 7-50	411	309	Asfaltos y Construcciones Ebran	14.838,22
2- 8-50	446	328	Ramón Giralt y A. Sierra	10.837,37
19- 8-50	469	341	Nueva Montaña, S. A.	915,—
20-10-50	625	399	José Tejera Pérez	7.792,70
20-10-50	626	400	Víctor Ríos Cedrún	2.001,77
21-10-50	628	401	Real Compañía Asturiana de Minas	771,55
21-10-50	629	402	Real Compañía Asturiana de Minas	2.160,52
28-10-50	643	410	Daniel Conde García	2.517,73
28-10-50	644	411	Daniel Conde García	2.883,75
28-10-50	645	412	Daniel Conde García	3.880,29
31-10-50	648	413	Corcho Hijos, S. A.	5.163,—
9-11-50	671	429	Juan Antonio Martínez Pérez	10.354,17
9-11-50	672	430	Juan Antonio Martínez Pérez	28.424,42
11-11-50	682	439	Juan Antonio Martínez Pérez	2.189,72
11-11-50	683	440	Juan Antonio Martínez Pérez	762,90
11-11-50	684	441	Juan Antonio Martínez Pérez	897,77
27-11-50	711	458	Conrado Martínez González	2.000,—
27-11-50	753	459	Jesús Manuel Darriba Gil	2.000,—
28-11-50	766	471	Manuel Jorganes Corral	15.084,22
30-11-50	789	479	José Gándara y Ricardo Muñoz	2.000,—
30-11-50	791	481	Casimiro Jorburu Herrera	1.000,—
30-11-50	794	484	José Humada Gil	2.000,—
2-12-50	807	490	Amós de la Torriente	718,28
19-12-50	816	498	Severino Martínez Lavín	583,20
5-12-50	885	544	S. Española Construcción Naval	12.720,—
20-12-50	887	545	Zacarías Aquilino Bada Machín	900,—

Fecha constitución	Número entrada	Número registro	Nombre del imponente	Cantidad
22-12-50	932	552	Víctor Gómez Gómez	1.000,—
22-12-50	933	553	Víctor Gómez Gómez	1.000,—
26-12-50	950	562	Garméndia hermanos	2.000,—
27-12-50	955	567	Domingo Cayón Ruiz	2.000,—
27-12-50	956	568	Domingo Cayón Ruiz	2.000,—
30-12-50	980	584	Recaudador Zona de la Capital	1.049,13
20- 1-51	120	20	Miguel Suárez Ruiz	1.000,—
20- 1-51	121	21	Miguel Suárez Ruiz	1.000,—
29- 1-51	238	27	Angel Alberdi Cortavitarte	6.609,60
29- 1-51	240	29	Antonio Solano González	1.000,—
1- 2-51	316	40	Secundino Fernández	1.000,—
8- 2-51	334	49	Francisco Aldama Villaluenga	600,—
13- 2-51	356	62	Cerámica Virgen de la Peña, S. A.	1.800,—
17- 2-51	368	65	S. Nestlé, A. E. P. A.	2.686,19
2- 3-51	419	82	Vicente Pidal Martínez	1.000,—
16- 3-51	471	106	S. A. Electra de Viesgo	943,60
5- 4-51	551	129	Real Golf de Pedreña	520,41
6- 4-51	565	142	Saltos del Nansa, S. A.	567,36
6- 4-51	566	143	Saltos del Nansa, S. A.	576,—
6- 4-51	567	144	Saltos del Nansa, S. A.	562,08
6- 4-51	570	147	Saltos del Nansa, S. A.	1.279,09
6- 4-51	571	148	Saltos del Nansa, S. A.	831,36
23- 4-51	620	177	Tomás Sonda y Felipe Vega	1.000,—
26- 4-51	637	179	Francisco del Carmen Ruiz	4.684,41
30- 4-51	646	186	Ramón Ríos Gutiérrez	1.000,—
30- 4-51	647	187	Ramón Ríos Gutiérrez	1.000,—
10- 5-51	695	198	Saturnino García Pereda	900,—
20- 5-51	697	200	Excmo. Ayuntamiento de Santander	10.410,39
22- 5-51	715	208	Jacinto Ceballos González	1.200,—
26- 5-51	726	216	Juan Manuel Fernández	800,—
30- 5-51	743	225	Celestino Gonçalves da Silva	2.000,—
16- 6-51	793	251	Alberto González García	600,—
5- 7-51	741	279	Solvay y Cía.	5.409,74
8- 8-51	828	324	Piedad Bezanilla	1.000,—
17- 8-51	848	332	Cesarina Stucchi de Kaprile	800,—
25- 8-51	876	357	Esteban Piro Cueto	600,—
21- 9-51	932	294	José Riaño Cantolla	721,08
9-10-51	984	334	Cía. Gral. Electricidad Montaña	1.439,40
16-10-51	999	345	Manuel Solana Crespo	8.186,05
14-11-51	1.075	383	Santiago Lavín Cobo	1.715,60
26-11-51	1.100	400	Saltos del Nansa, S. A.	983,—
26-11-51	1.102	402	Saltos del Nansa, S. A.	23.820,72
3-12-51	1.125	413	Emilio del Valle Egocheaga	1.791,—
24-12-51	1.161	435	Fracisco de Alvear y de la Colina	2.500,—
Santander, 15 de julio de 1972.—El tesorero de Hacienda (ilegible).				1.428

ANUNCIOS DE SUBASTA
AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Edicto

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para el concurso al objeto de adjudicar el servicio de inspección y valoración de edificios y solares para el nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana de este término, con arre-

glo al pliego de condiciones económico-administrativas que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, aprobados en sesión de dos de septiembre de 1972.

La apertura de pliegos se verificará un día después de transcurridos los veinte días hábiles siguientes al de la publicación, en el salón de actos de este Ayuntamiento, los cuales podrán presentarse en la Secretaría municipal, de acuerdo con el modelo adjunto y con arreglo al Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, que actúa, y con Documento Nacional de Identidad

número, de años, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a efectuar el servicio de valoración e inspección, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, acompañando resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad.

(Fecha y firma).

Liendo a 6 de septiembre de 1972
El alcalde (ilegible).

ADMON. DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER**

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de declaración de herederos de don Benito Manuel Mazpulez Portilla, hijo de Benito y Serafina, hoy difuntos, natural de Solares y vecino que fue de esta ciudad, en la que falleció el día 27 de mayo de mil novecientos setenta y dos en estado de soltero, reclamando su herencia para sí sus hermanos de doble vínculo don Pedro Gonzalo, don Fidel, don Enrique y don José Antonio Mazpulez Portilla, así como su sobrina María de los Angeles Cardenal Mazpulez.

Y por medio del presente, se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata, para que en término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla.

Dado en Santander a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

Mc. Cubbin John-Peter, de 16 años de edad, soltero, estudiante, natural de New York (Estados Unidos), con pasaporte número B-1092824, domiciliado en New Jersey, 142 Bienwood RD. Riogwood, condenado en juicio de faltas número 29/72, seguido en este Juzgado por lesiones y daños en reyerta, por medio de la presente se ordena a la Policía Judicial y demás agentes de la autoridad su busca y captura y, caso de ser habido, se le haga cumplir la pena de dos días de arresto, de los que se descontará una hora que ya ha cumplido, y verificado se dé cuenta a este Juzgado para su constancia en autos.

Dado en San Vicente de la Barquera a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El juez comarcal (ilegible).—El secretario (ilegible).
1.458

El ilustrísimo señor don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de instrucción número uno de Santander, Hace saber: Que se halla instruyendo diligencias previas con el número 478 de 1972, por robo, contra

José Ramón Ruiz Queipo, y en las que, por resolución de esta fecha, ha acordado publicar el presente, a fin de ofrecer las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al propietario de las tres cintas cassette que fueron sustraídas del interior del vehículo marca Seat que estaba aparcado en el Paseo del General Dávila el día 30 de julio último; haciéndole saber al propio tiempo que tiene dichos objetos a su disposición en este Juzgado.

Dado en Santander a seis de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.
1.465

Don Antonio Pizarro Meana, licenciado en derecho, secretario del Juzgado Comarcal de San Vicente de la Barquera (Santander),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 59/72, sobre lesiones y daños en accidente de circulación seguido en este Juzgado contra José-Antonio Trigo Díaz, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados, son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En San Vicente de la Barquera, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta dos. El señor don Antonio Gómez Casado, juez comarcal de esta villa, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de la una, y como acusador, el Ministerio Fiscal; de otra, y como acusado, José-Antonio Trigo Díaz, de veinte años de edad, soltero, administrativo de profesión y vecino de Noreña (Oviedo); y todo por posible imprudencia con daños a las personas; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Antonio Trigo Díaz a las penas de dos mil quinientas pesetas de multa, reprensión privada, en atención al hecho cometido, y privación del permiso de conducción de vehículos automóviles durante dos meses, imponiéndosele la obligación de indemnizar a José-Ramón González Sánchez, así como a José-Carlos Eiris Fernández, en los gastos médico-farmacéuticos causados por su curación, y en la medida en que se acrediten en ejecución de sentencia; asimismo, se le impone la obligación de indemnizar de esa misma clase de gastos y además de los salarios no percibidos por el tiempo que estuvo de baja por el accidente, y en la medida que exceden estos salarios de lo confesadamente percibido por enfermedad de la Seguridad Social, en

cuanto a Vicente García Huergo, debiéndose también en cuanto a este lesionado unos y otros justificar en ejecución de sentencia. Se impone al único dicho condenado la totalidad de las costas necesarias de este juicio.

Así, por esta mi sentencia, dictada en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Gómez Casado.” (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación al perjudicado Vicente García Huergo, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, y su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia, expido el presente en San Vicente de la Barquera a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El secretario, Antonio Pizarro Meana.
1.461

ADMON. MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****Edicto**

Iglesia Parroquial de “San Francisco de Asís” ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la instalación de un tanque de 5.000 litros de gas-oil-petróleo, a emplazar en Los Escalantes, número 9.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 9 de septiembre de 1972.—El alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Centro de Estudios C.A.V.I.L.M.O. solicita permiso de este Ayuntamiento para instalar motores con un total de 7 C. V. para acondicionamiento de aire en c./ Cuesta, 2 y 4, 3.º

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de septiembre de 1972.—El alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 1972:

Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas con carácter ordinario y extraordinario, respectivamente, los días 6 y 12 de abril del año en curso.

Quedó enterado el Pleno de la correspondencia oficial más importante recibida después de las últimas sesiones, acordándose que por Secretaría pase a las distintas dependencias para su tramitación.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. de 21 de abril pasado, aprobatorio de moción de la Comisión de Gobierno Interior y Personal, para la aplicación del jornal interprofesional fijado por Decreto 622/1972, de 23 de marzo pasado.

Ratificar en sus propios términos los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 21 de abril pasado, dando el nombre de Juan de Piasca a una nueva calle que une la de Vargas con la de Alta, y denominando Avenida del Faro a la actual carretera del mismo nombre.

Volver a la Comisión de Policías propuesta en relación con la reclamación formulada por el Sindicato Provincial de Hostelería contra acuerdo plenario aprobatorio de la modificación de la condición 5.ª de la ordenanza municipal que rige las concesiones de terrazas y veladores en la vía pública.

Imponer contribuciones especiales de la expropiación de una finca en Mies del Valle, en su confluencia con Floranes.

Aprobar el proyecto para la reposición y construcción de aceras en la ciudad, así como el pliego de condiciones de la subasta para la adjudicación de dichas obras.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la construcción de un complejo de naves destinadas a talleres y almacenes para el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, en Pronillo, así como el pliego de condiciones del concurso para la adjudicación de las obras.

Aprobar los pliegos de condiciones de los concursos para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de travesía de San Fernando, travesía de Cuevas, prolongación Floranes, San Andrés, García Morato, Ruiz de Alda, Carlos Haya, Monte y Vargas.

Incluir en el inventario de bienes del patrimonio municipal una parcela

de terreno sobrante de vía pública e inedificable, sita en Monte, barrio de Corbanera.

Aprobar propuesta para destinar a amortización parcial anticipada de los respectivos préstamos, saldos pendientes de aplicación en operaciones de crédito concertadas con el Banco de Crédito Local.

Adquirir en firme 3.500 acciones de Mercasantander, por un valor nominal de 10.000 pesetas cada una.

Aprobar el Convenio Colectivo del Personal del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.

Santander, 10 de mayo de 1972.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

830

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

Habiéndose aprobado el expediente de suplemento de crédito número uno de 1972, dentro del presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se expone al público por término de quince días, durante cuyo plazo se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes, en la forma prevista en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Arredondo, 2 de septiembre de 1972.—El alcalde, Jacinto Maza Martínez.

1.480

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Formuladas y rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario y las de administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1971, quedan expuestas al público, con los documentos que las justifican, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estimen pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Entrambasaguas a 5 de septiembre de 1972.—El alcalde, A. Cueto.

1.485

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Habiéndose aprobado expediente de habilitación y suplementos de crédito número 1/1972, dentro del presupuesto ordinario de 1972, con cargo al superávit del ejercicio anterior se expone al público por término de quince días, durante cuyo plazo se hallará de manifiesto en la Secretaría Municipal y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes, en la forma prevista en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Veguilla de Soba, 19 de agosto de 1972.—El alcalde, José Luis Arenal Gómez.

1.451

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1972:

Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Vista la Circular de 1-12-1958 del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y los favorables informes unidos a los respectivos expedientes, se aprueba, con carácter provisional y a reserva de superior fallo, la cuen-general del presupuesto ordinario de 1971, y definitivamente la de administración del patrimonio del mismo ejercicio.

Se aprueba una relación de pagos. Dada cuenta de la correspondencia e información del estado de los diversos asuntos y proyectos en tramitación, la Corporación se da por enterada y se adopta, en especial, el siguiente acuerdo:

Agradecer a la Excm. Diputación Provincial la inclusión en el Plan de Cooperación 1972-73 del camino de Bárcena a Casares (1.ª fase).

Bárcena de Pie de Concha, 9 de junio de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

1.112

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno de este Ayuntamiento celebrada en primera convocatoria el 6 de marzo de 1972:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Remitir a la Comisión Provincial de Urbanismo los nuevos planos del

Plan Parcial Santa Catalina-El Chorrillo, en los que se han introducido las modificaciones aprobadas por dicha Comisión a instancia de doña Carmen Olavarría Erausquín, para su aprobación y diligenciamiento y remitir a la Comisión Informativa de Obras los aspectos contenidos en el informe del señor aparejador municipal que no tienen relación con la modificación aprobada a petición de dicha señora.

Denegar a don Julio Antonio Alonso Huarte su solicitud de derecho de tanteo en la subasta que se celebrará para conceder una parcela de terreno de dominio público en la playa y aprobar los pliegos de condiciones de dicha subasta para hacer dicha concesión durante la temporada veraniega de 1972 con las mismas estipulaciones que figuraban en el pliego de 1971.

Adjudicar definitivamente las obras de urbanización del cementerio municipal a don Víctor Junquera Domínguez.

Desestimar la propuesta hecha por don Segundo Arana Unibaso para que le sea cedida en arrendamiento la plaza de toros, por pedir una subvención excesiva.

Aprobar el presupuesto para el año 1972 de la Biblioteca Pública Municipal.

Castro Urdiales, 30 de marzo de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 10 de marzo de 1972:

Desestimar los recursos de reposición interpuestos contra la resolución de la Alcaldía de 2 de agosto de 1971 y el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 4 del mismo mes y año por don José Ignacio Caballero Lecumberry, en nombre y representación de las comunidades de vecinos de los bloques números 34, 36 y 38 de la carretera de la Playa.

Ordenar la remisión del expediente de imposición de la obligación de hacer obras de saneamiento a las mencionadas comunidades, por haber interpuesto éstas recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos municipales.

Castro Urdiales 30 de marzo de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1972:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia más importante entrada en la Corporación.

Aprobar la relación de facturas correspondiente, por valor de 83.163 pesetas; las liquidaciones de plusvalía números 29 y 30, por valor de 5.930 pesetas, y propuestas de gastos, por valor de 57.472 pesetas.

Aprobar la propuesta del señor concejal delegado de festejos en relación con la elección de la Maja de Castro de 1972.

Solicitar informe de la Delegación Provincial de la Vivienda en relación con el proyecto presentado por don Miguel Romayor Zorrilla.

Trasladar al administrador judicial el expediente que se instruye para la legalización de obras a don Manuel Llave Portillo.

Solicitar de don Eduardo Arenales Izquierdo presentación de documentación en relación con la certificación que tiene interesada.

Conceder licencia de obras menores a don Ezequiel Campo Ladredo, doña Antonia Laiseca Campo y don José Manuel Jorganes Corral.

Autorizar a don Alejandro Epelde Osante para instalar tres toldos.

Autorizar el cambio de vehículo solicitado por don Carmelo Herboso Goya.

Aprobar el presupuesto presentado por Zamanillo y Aqueche para pintar y blanquear el grupo XXV Años de Paz.

Autorizar obras menores a don Emilio Ramírez Castaños en la calle de Santander, número 7.

Castro Urdiales, 25 de marzo de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Extracto de acuerdos de los adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 26 de enero de 1972:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se concede licencia a don Eleuterio Angulo Nalda, vecino de Laredo (Logroño), para instalar, durante el mes

de julio del presente año, en la Alameda de José Antonio, de esta villa, un balancé y un carrusel infantil.

Se acuerda devolver a don Policarpo Fernández Portilla, natural de Monte (Santander), domiciliado en el barrio La Torre, fianza de 3.000 pesetas, constituida en garantía ocupación, durante los meses de verano del pasado año, de mesas exteriores en la plaza de Abastos, números 5 y 6, dedicadas a la venta de frutas y verduras.

Se desestima recurso de reposición interpuesto por don Manuel Ruiz Urguiza contra acuerdo Comisión Permanente de 24 de noviembre de 1971 sobre exención tasa alcantarillado, respecto de la finca urbana que habita en Plaza Carlos V, sin número, de esta villa.

Queda pendiente de aprobación, hasta que informe el señor ingeniero director de las obras sobre modificaciones introducidas en ejecución, la certificación número 6 de obras de urbanización del barrio de San Lorenzo, expedida a favor del contratista de las mismas, don Faustino López Pablo.

Se concede licencia de obras a don Sotero Gutiérrez Tagle para reforma interior de bar restaurante en la calle de San Francisco, número 15.

Se concede licencia de obras a don Luis María Lecubarri Arri, domiciliado en Santander, Ramón y Cajal, número 21, para construcción nave industrial para taller y exposición de coches de la firma "Renault" en solar sito en el barrio del Callejo.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo a 27 de enero de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Antonio Fernández Enríquez. 171

Extracto de acuerdos de los adoptados por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 21 de enero de 1972:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior extraordinaria, celebrada el día 10 de enero actual.

Queda enterada la Corporación Municipal de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda conceder una subvención al señor director del Colegio Nacional de Niños "José Antonio", para el año

1972, para atender gastos relacionados con Seguridad Social del personal empleado en el comedor y para gastos de teléfono.

Se acuerda conceder una subvención al señor director del Colegio Nacional de Niños "José Antonio", por una sola vez, para sufragar gastos de instalación de teléfono en dicho centro escolar.

Se acuerda, a instancia de don Miguel Ortiz Martínez, autorizar al señor alcalde-presidente para que firme, en nombre del Ayuntamiento, ante notario, nueva escritura de rectificación de la ya formalizada por adquisición de parcelas municipales de propios 1.028 y 1.029, de la zona del Ensanche, por el precitado señor Ortiz Martínez, debido a haberse observado error en la cantidad de metros vendidos al hacer la medición real de las parcelas, disponiéndose, asimismo, el abono de la diferencia de precio existente.

Se acuerda autorizar a la Alcaldía-presidencia para suscribir con la firma "Rank Xerox", Delegación de Santander, contrato de depósito para poder ensayar, en oficinas municipales, máquina multcopiadora de que es fabricante y distribuidora dicha entidad comercial.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda aplazar hasta la próxima sesión la rendición de informes sobre la marcha de varios asuntos municipales por parte del señor alcalde, don Antonio Fernández Enríquez.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo a 24 de enero de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Antonio Fernández Enríquez. 164

Extracto de acuerdos de los adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 4 de febrero de 1972:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda devolver fianza a don Santiago Gallo Solar constituida en garantía reposición de pavimento con motivo obras de acometida a la red general de saneamiento respecto de

finca urbana número 24 de la calle General Mola.

Se acuerda conceder transferencia licencia situado de taxis por renovación de material a don Daniel Vélez Resines.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Manuel González Trueba para echar capa de hormigón en chalet "Villa Mari Carmen", sito en barrio de San Lorenzo, así como para efectuar acometida a la red general de saneamiento.

Se concede licencia de obras a don Joaquín Martínez Linares para rasgado de ventanas para convertirlas en puertas en calle Alcázar de Toledo, 1.

Se concede licencia de obras a don Eugenio Cerezo Barcina para construir un edificio de seis viviendas y bajos comerciales en calle Callejilla, número 10.

Lo que se publica a los efectos determinados y según el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 5 de febrero de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno el alcalde (ilegible). 265

Extracto de acuerdos de los adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 6 de febrero de 1972, a las veinte treinta horas:

Se aprueba el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1972 por un importe nivelado en gastos e ingresos de 34.100.000 pesetas, y se ordena la exposición al público del proyecto aprobado, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Lo que se publica a los efectos determinados y según el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 8 de febrero de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno el alcalde (ilegible). 289

Extracto de acuerdos de los adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 6 de febrero de 1972, a las diecinueve treinta horas:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterado el Ayuntamiento

Pleno de correspondencia y disposiciones oficiales

Se acuerda pase a informe del señor letrado asesor jurídico de este Ayuntamiento expediente del concurso de recaudación de exacciones municipales en períodos voluntario y ejecutivo.

Queda informado el Pleno del Ayuntamiento por el señor alcalde de los viajes efectuados por el mismo recientemente a las localidades de Bayona (Francia) e Irún, para visitar un mercado de abastos y una planta trituradora de basuras.

Lo que se publica a los efectos determinados y según el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 8 de febrero de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 290

JUNTA VECINAL DE LUSA

Aprobado por la Junta Vecinal del pueblo de Lusa el presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos setenta y dos, se pone en conocimiento que estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier vecino o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo a lo que preceptúa el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento de vecinos y personas interesadas.

Lusa, 11 de septiembre de 1972.—El presidente, Miguel Amor Carasa.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

	Plas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Número suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

Eep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial, General Dávila, núm. 83, Santander.—1972